



de los ayuntamientos D. Pedro Sanchez Olmos D.
 D. Jose Pita y Pascual y D. Vicente Ramon Garcia,
 que se celebraron para el efecto, en favor a la
 persona que antes encargada de las Haveras de
 D. D. Jylena se haga a la mayor brevedad
 posible el correspondiente reconocimiento
 del estado de dichas posesiones y pongan la enun-
 ciadas facultades las medidas que concuerden
 a propósito para evitar los danos que se des-
 plomen pudiesen ocasionar, y verificando de
 cuenta y p.^{ca} de comisión lo que correspondiere

Para pp.
 Necesidad
 de p. arreglo

Este Ayuntamiento reconociendo la
 necesidad que hay de un arreglo
 que correspondiere a la buena policía
 Urbana de la Parroquia de esta Ciudad
 para la venta al vecindario de tal
 lo preciso a su localidad y
 quedando: que para secretaría se
 surtieron todos los antecedentes que exis-
 tian con referencia a este particular,
 y se pareció a las limitaciones de dicho. Tanto
 en unan de las Regiones D. Jose Gonzalez

